SECUENCIA PROCEDIMIENTO PLAN REGULADOR COMUNAL (previo a ley N°21.807)

CONCEJO | MUNICIPIO | INTERESADOS / COMUNIDAD | SEREMI MINVU

ETAPA ELABORACIÓN

DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS

PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO
- Resumen Ejecutivo y Plano(s)

CONCEJO APRUEBA RESUMEN EJECUTIVO Y PLANOS aprobación expresa o por silencio positivo
(15 días desde recepción)

SI RECHAZA, MUNICIPIO EVALUA AJUSTES
(15 días desde recepción)

MUNICIPIO INFORMA:
- COSOC
- Organizaciones de la Sociedad Civil (cartas certificadas únicamente al domicilio actualizado)
- Vecinos afectados (mediante 2 avisos en semanas distintas)

MUNICIPIO PUBLICA Y EXPONE RESUMEN EJECUTIVO Y PLANOS (I.D.)
(Sitio web y lugares visibles)
(30 días, prorrogables a 45 días.
En caso de prórroga deberá informarse en sitio web)
+
AUDIENCIAS PÚBLICAS (2 o más)
(dentro de los primeros 15 días de exposición)
+
PRESENTACIÓN AL COSOC

INTERESADOS FORMULAN OBSERVACIONES
(dentro del mismo plazo de exposición)

MUNICIPIO EMITE INFORME SÍNTESIS DE OBSERVACIONES Y ENVÍA A CONCEJO
(30 días desde término periodo de observaciones)

CONCEJO GENERA ACUERDO DE TÉRMINOS PARA ELABORAR ANTEPROYECTO Y LO RESUELTO RESPECTO A OBSERVACIONES
(30 días desde la recepción del Informe Síntesis)

MUNICIPIO PUBLICA EN SITIO WEB
- Informe síntesis observaciones
- Acuerdo términos para elaborar anteproyecto

PROPUESTA DE ANTEPROYECTO

MUNICIPIO DECLARA EN INFORME AMBIENTAL

NO se ajusta al acuerdo de numeral 5, art. 28 octies

Se ajusta al acuerdo de numeral 5, art. 28 octies

CONCEJO ACUERDA SOMETER ANTEPROYECTO A PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA (no es una aprobación)

MUNICIPIO PUBLICA DOCUMENTOS DE ANTEPROYECTO Y RESUMEN EJECUTIVO EN SITIO WEB MUNICIPAL
+
MUNICIPIO INFORMA:
- Organizaciones territoriales legalmente constituidas (cartas certificadas)
- Vecinos afectados, Información disponible para retiro gratuito (1 AVISO DE PRENSA)
+
PUBLICAR 2 AVISOS en diario, radial o forma de comunicación masiva (semanas distintas)

AUDIENCIA PÚBLICA (1 o más)
+
CONSULTA AL COSOC
+
EXPOSICIÓN DE ANTEPROYECTO E INFORME AMBIENTAL
(Sitio web y lugares visibles)
(30 días)

NUEVA AUDIENCIA PÚBLICA
+
CONSULTA AL COSOC con informe síntesis de observaciones

INTERESADOS FORMULAN OBSERVACIONES
(Desde la publicación de documentos de anteproyecto y resumen ejecutivo en sitio web municipal, hasta 30 días después de la "NUEVA AUDIENCIA PÚBLICA", si corresponde; o, hasta 30 días después del vencimiento del plazo de "EXPOSICIÓN DE ANTEPROYECTO E INFORME AMBIENTAL")

ETAPA APROBACIÓN

ALCALDE PRESENTA ANTEPROYECTO Y OBSERVACIONES AL CONCEJO PARA APROBACIÓN
(no inferior 15 días ni mayor a 30 días desde término de plazo de observaciones)

CONCEJO SE PRONUNCIA SOBRE ANTEPROYECTO, ANALIZANDO OBS. Y ADOPTANDO ACUERDOS RESPECTO A C/U DE MATERIAS IMPUGNADAS
(aprobación expresa o por silencio positivo, o rechazo)
Si aprueba modificaciones, no podrán implicar nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por comunidad
(dentro de 60 días)
+
CONCEJO COMUNICA POR ESCRITO LOS ACUERDOS A INTERESADOS

MUNICIPIO ENVÍA PROYECTO A SEREMI MINVU
+
SI RECHAZA O ALTERA PROPUESTA DE LÍMITE URBANO ACORDADA EN LOS TÉRMINOS DEL ANTEPROYECTO, ALCALDE INFORMA A:
MINVU, SII, COSOC, Organizaciones de la sociedad civil, Vecinos afectados e Interesados que hayan formulado observaciones

(60 días)

SEREMI REVISA PROYECTO
+
SI HAY OBS. SUSPENDE PLAZO Y DEVUELVE A MUNICIPIO

MUNICIPIO SUBSANA OBS. Y REINGRESA A SEREMI MINVU
(20 días máximo)

SEREMI ELABORA INFORME DE PROYECTO INGRESADO

Comuna regulada por PRI / PRM

INFORME FAVORABLE

SEREMI ENVÍA INFORME Y EXPEDIENTE A MUNICIPIO cc A GORE

INFORME NEGATIVO

SEREMI ENVÍA INFORME Y EXPEDIENTE A MUNICIPIO

MUNICIPIO NO CORRIGE E INSISTE

MUNICIPIO CORRIGE

MUNICIPIO LO ENVÍA AL GORE

GORE SE PRONUNCIA SOBRE ASPECTOS OBJETADOS

CORE RECHAZA

CORE APRUEBA

CORE APRUEBA por acuerdo fundado

CORE RECHAZA

CORE APRUEBA

ENVÍA A SEREMI MINVU PARA NUEVO INFORME

Comuna NO regulada por PRI / PRM

INFORME DESFAVORABLE

SEREMI ENVÍA INFORME Y EXPEDIENTE A GORE cc A MUNICIPIO

INFORME FAVORABLE

SEREMI ENVÍA INFORME Y EXPEDIENTE A GORE cc A MUNICIPIO

PROMULGA POR DECRETO ALCALDICIO

PROMULGA POR RESOLUCIÓN GOBERNADOR(A)

TOMA DE RAZÓN DE RESOLUCIÓN EN CONTRALORÍA

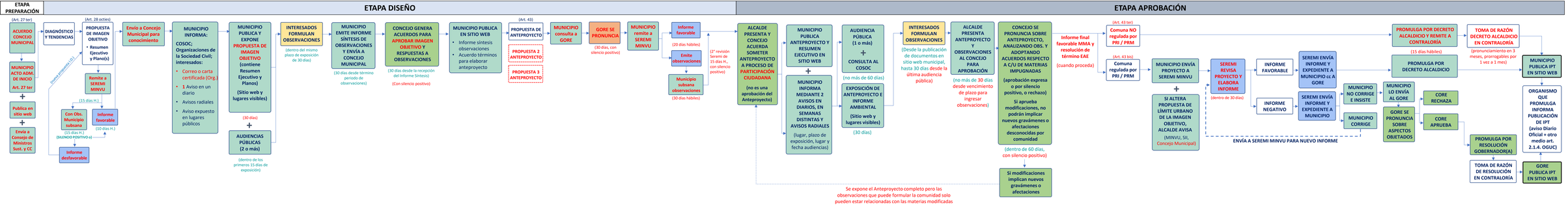
MUNICIPIO PUBLICA IPT EN SITIO WEB

ORGANISMO QUE PROMULGA INFORMA PUBLICACIÓN DE IPT (aviso Diario Oficial + otro medio art. 2.1.4. OGUC)

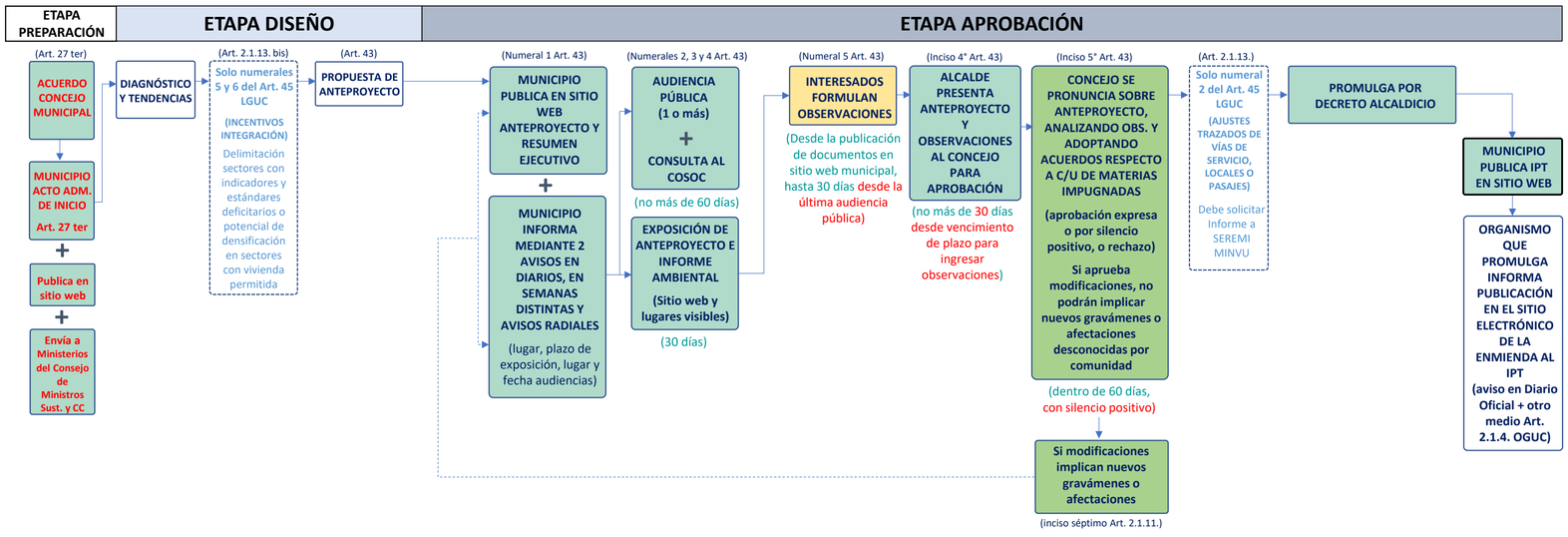
GORE PUBLICA IPT EN SITIO WEB

SECUENCIA PROCEDIMIENTO PLAN REGULADOR COMUNAL (a partir de Ley N°21.807)

CONCEJO | MUNICIPIO | INTERESADOS / COMUNIDAD | SEREMI MINVU



SECUENCIA PROCEDIMIENTO ENMIENDA COMUNAL (Artículos 2.1.13. y 2.1.13. bis OGUC)



SECUENCIA PROCEDIMIENTO ENMIENDA COMUNAL PARA ACTUALIZACIÓN DE IPT (Artículo 2.1.13. ter OGUC)

CONCEJO | MUNICIPIO | INTERESADOS / COMUNIDAD | SEREMI MINVU

